PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO XCIII | OAXACA DE JUÁREZ, OAX, DICIEMBRE 3 DEL AÑO 2011. | No 49

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO
SEGUNDA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, TLACOLULA, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.-DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, TLACOLULA, OAXACA PARA EL PERIODO 2011-2012.

H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan del Rio, Tlacolula, Oaxaca

ACTA DEL CABILDO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO, TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. PARA LA VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

REUNIDOS EN EL SALON DE USOS MULTIPLES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2011.

MIEMBROS DEL CALBILDO MUNICIPAL:

PRESIDENTE MUNICIPAL: C. VALENTIN HERNANDEZ MENDEZ
SINDICO MUNICIPAL: C. GONZALO RUIZ RAYMUNDO
REGIDOR DE HACIENDA: C. ASCENCION MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR DE SALUD: C. NORBERTO MENDOZA CRUZ
REGIDOR DE EDUCACION: C. NAZARIO MENDEZ JUAREZ
REGIDOR DE OBRAS: C. RAFAEL PEREZ MARTINEZ
REGIDOR DE DEPORTE: C. ABELARDO MARTÍNEZ
REGIDOR DE MERCADO: C. ALFONSO JUAN MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL: C. ISRAEL MARTÍNEZ VICENTE
TESORERO MUNICIPAL: C. LUIS NOLASCO PEREZ

ASESOR MUNICIPAL: ING. GLORIA ANTONIO MARTÍNEZ

CON EL OBJETIVO DE VALIDAR EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- PASE DE LISTA.----------
II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA----------
III.- PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE
IV.- APORTACIONES AL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL----------
V.- VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARRÓLLO SUSTENTABLE-------
VI.- ACUERDOS----------
VII.- CIERRE DE LA ASAMBLEA----------

PRIMERO: SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO: UNA VEZ QUE SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA.

TERCERO: LA ASESORA MUNICIPAL C. GLORIA ANTONIO MARTINEZ PRESENTÓ ANTE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

CUARTO: CABE HACER MENCION QUE EL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE ES PRODUCTO DE TALLERES PARTICIPATIVOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE CONSEJO MUNICIPAL, DEL MISMO CABILDO Y DEMÁS ACTORES DE LA COMUNIDAD QUE TUVIERON QUE INTERVENIR APORTANDO DATOS, IDEAS Y SUGERENCIAS PARA LA ELABORACION DEL MISMO, POR LO TANTO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO DE MANERA UNANIME ESTUVIERON DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUINTO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DESPUES DE ESPERAR MAS APORTACIONES O COMENTARIOS RESPECTO AL PLAN MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA APROBACION DEL MISMO, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

SEXTO: SE ACUERDA QUE LA ASESORA MUNICIPAL PRESENTE EL DOCUMENTO IMPRESO Y EN MAGNETICO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SU POSTERIOR EVALUACION POR EL MODULO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE TLACOLULA Y PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, SE CIERRA LA ASAMBLEA A LAS 20:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO Y LOS QUE NO, ESTAMPAN SU HUELLA DIGITAL. DAMOS FE...

POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO, TLACOLULA, OAXACA

C. VALENTIN HERNANDEZ MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GONZALO RUIZ RAYMUNDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ASENCION MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Juan del Rio, Dtto. Tlacolula, Oax. 2011 - 2013

C. NORBERTO MENDOZA CRUZ
REGIDOR DE SALUD

C. NAZARIO MENDEZ JUAREZ
REGIDOR DE EDUCACION

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Juan del Rio, Dtto. Tlacolula, Oax. 2011 - 2013

C. RAFAEL PEREZ MARTINEZ
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Juan del Rio, Dtto. Tlacolula, Oax.

C. ABELARDO MARTINEZ
REGIDOR DE DEPORTE

C. ALFONSO JUAN MARTINEZ
REGIDOR DE MERCADO

C. RUBEN HERNANDEZ JUAN
SUPLENTE DE PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Juan del Rio, Dtto. Tlacolula, Oax. 2011 - 2013

C. RODOLFO LOPEZ SOSA
SUPLENTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL

C. ISRAEL MARTINEZ VICENTE
SECRETARIO MUNICIPAL

C. LUIS NOLASCO PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ING. GLORIA ANTONIO MARTINEZ
ASESOR MUNICIPAL

Gobierno del Estado de Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DEL RIO

Oaxaca de todos un gobierno para todos

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SAN JUAN DEL RIO

LAASHJ-DOOB
PUEBLO DE MAGUEY

BIENIO 2011-2012

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO

C. VALENTIN HERNANDEZ MENDEZ

Como lider que presido en este Honorable Ayuntamiento que el pueblo me ha elevado presento el siguiente Plan Municipal de Desarrollo, para poder sustentar cada una de las obras y acciones que permitirán a realizar las obras más prioritarias.

Este Municipio a nivel Regional y Estatal, se difunde las necesidades socio demográfica, económica y social de nuestro entorno, los avances se notarán si habrá comprensión, si aportamos nuestros esfuerzos y nuestros procedimientos; y asignar de los recursos para el desarrollo de un pueblo como SAN JUAN DEL RIO. Anticipamos nuestras propuestas en carácter social y humano de un requerimiento para bienestar de todos.

El compromiso es de todos si asumimos y en conjunto con sectores, autoridades y otros provenientes para trabajar de manera organizada y comprometido de asignar cada obra que se ejecutará en esta comunidad.

Nuestro anhelo es de ver un pueblo cambiado con nuestros nuevos métodos de trabajo en todos los sectores para el bien común, para alcanzar un futuro mejor, nosotros nos entregamos a esta propuesta y nos dedicamos que este Plan se ha de lograr nuestro propósito, para la próxima generación quienes serán beneficiados.

1. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

En el proceso de Planeación de Desarrollo Municipal, se siguieron principios básicos, los cuales ayudaron a obtener resultados tangibles que permiten tomar decisiones acertadas para enfocar el rumbo del municipio, los principios en los cuales se baso el plan son:

Corresponsabilidad: La administración municipal, los comités, saben que, solo actuando en conjunto (sociedad y gobierno), se logrará construir un mejor Municipio, por ello, para la elaboración de este plan participaron activamente junto con dependencias estatales y federales, para tener un panorama más amplio de desarrollo.

Participación Informada: Se garantizó la participación de representantes agrarios, comités de bienes comunales, de salud, de las escuelas, y demás sectores de la población, en los talleres de planeación participativa y estratégica, así como en la reunión de revisión y validación social del Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Integralidad: En el proceso de la planeación y Diagnóstico, se analizaron temas como el ambiental, social, humano, económico e institucional, plasmando la situación real del municipio, en cada rubro, lo cual permitió la participación de manera acertada en la definición de las obras, proyectos y acciones, con un enfoque global de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Así mismo se definieron mecanismos para la protección y cuidado del medio ambiente.

Sustentabilidad: Las obras que se plantean en el presente plan están enfocadas al cuidado del medio ambiente, a obtener beneficios en conjunto y son justas con la sociedad involucrada.

Equidad, igualdad de género e interculturalidad: En este proceso se buscó las mismas oportunidades para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporándose al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

Productividad: Este plan propone la transformación en el aprovechamiento de los recursos, implementando nuevas formas de producir para aumentar la rentabilidad de la producción.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La transparencia de los recursos y la rendición de cuentas deben darse a la ciudadanía, puesto que ella es la beneficiaria y como tal debe asumir el compromiso de participación, responsabilidad y trabajo, hasta convertirse en uno de los actores principales en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

2. MARCO DE REFERENCIA JURIDICO

El estado de derecho mexicano, se rige por el principio de legalidad, es decir, que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le faculta, ante tal razón, la planeación para el desarrollo municipal, es una obligación que tienen las autoridades municipales, la cual tiene como sustento jurídico las siguientes disposiciones jurídicas:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115: establece las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Determina a un municipio libre para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

La Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca: Artículo 113: En el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca**: Artículo 43, Fracción XV y XXVI: señala que es atribución de los Ayuntamientos formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. -Así como de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. El Artículo 68 Fracción XIII de la citada Ley: Establecen la obligación municipal de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Impulsa el desarrollo del sector rural en el marco de un instrumento jurídico con visión de integralidad; ya que considera los aspectos de infraestructura, educación, financiamiento y comercialización que requiere el desarrollo del campo, además del apoyo tanto para las actividades agropecuarias como no agropecuarias; prevé la coordinación y la concurrencia de las diferentes dependencias y autoridades federales, estatales y municipales vinculadas con los diferentes aspectos de las actividades rurales; sienta las bases para crear instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo; incluye el tema de la sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales; y brinda seguridad a las acciones de mediano y largo plazos que generan beneficio económico para los millones de mexicanos que dependen del campo; ya que se promueven apoyos multianuales a los productores y con la posibilidad de anticiparlos, lo que les permitirá operar bajo directrices de certidumbre, oportunidad, transparencia y responsabilidad

En apego a lo establecido por el artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; el 113 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y Artículo 43, Fracción XV y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo Rural sustentable; el cual fue formulado mediante procesos participativos que permitieron detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género, edad y cultura; de aquí que los principios en que se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable conjugarán las acciones de gobierno que se han venido realizando por la administración estatal, con las orientaciones programáticas del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011-2016, en congruencia con las adoptadas por el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, en su

DOCUMENTO PARA CONSULTA

política Regional y Sectorial y los principios consagrados en nuestras Leyes Mexicanas.

En el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011–2016 encontramos lo siguiente:

El Plan presenta el diagnóstico, los objetivos y las estrategias generales en torno de cuatro problemas que, por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales incorporadas en cada uno de los temas: ***Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad.***

I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

II. Crecimiento económico, competitividad y empleo. Este eje se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

III. Desarrollo social y humano. Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad.

Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

IV. Gobierno honesto y de resultados. Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados.

En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 los rubros que encontramos son:

Eje 1. Estado de derecho y seguridad
- Procuración e impartición de justicia
- Confianza en las instituciones públicas
- Cultura de la legalidad
- Prevención del delito
- Cuerpos policiacos
- Participación ciudadana

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos
- Política hacendaria para la competitividad
- Sector rural
- Turismo
- Construcción y vivienda

Eje 3. Igualdad de oportunidades
- Superación de la pobreza
- Salud
- Pueblos indígenas
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Grupos vulnerables
- Familia, niños y jóvenes
- Cultura, arte, deporte y recreación

Eje 4. Sustentabilidad ambiental
- Agua
- Gestión y justicia en materia ambiental
- Ordenamiento ecológico
- Residuos sólidos y peligrosos
- Investigación científica ambiental con compromiso social

Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable
- Fortalecimiento de la democracia
- Eficacia y eficiencia gubernamental
- Transparencia y rendición de cuentas

Es importante señalar que la complejidad del territorio a nivel nacional y estatal es diferenciada en términos de espacio físico, población, diversidad cultural, economía y demás factores importantes a considerar para la elaboración del Diagnóstico y su respectivo Plan de Desarrollo. Por tanto, la delimitación del territorio municipal aun es más reducida, y por la misma razón la estructura del presente documento no precisamente es idéntica a ninguno de los Planes de Desarrollo Mencionados, sino que busca abarcar en la manera de lo posible todos los factores importantes en el territorio municipal de acuerdo a ambos documentos.

Para la identificación y análisis de los problemas presentes en el Municipio de San Juan del Rio, se abarcan cinco ejes de Desarrollo: El Institucional, Social, Humano, Ambiental y Económico, dichos ejes no dejan de lado los aspectos considerados en el Plan Nacional y Estatal. Posteriormente, se detalla la manera en que el gobierno municipal, en coordinación con el gobierno estatal y federal, así como de los actores involucrados; le dan soluciones a los problemas, cómo y cuándo ejercer las acciones y actividades correspondientes para que el Plan de Desarrollo realmente aterrice en el Municipio.

4. EJE INSTITUCIONAL

Las reformas a la constitución de los años 90s, abrieron la posibilidad de consolidar al ayuntamiento como un verdadero orden de gobierno, capaz de impulsar el desarrollo de su municipio, a pesar de ser un hecho sin precedentes no ha sido aún aprovechado por los gobernantes municipales en turno y en el presente municipio sigue administrándose con los mismos sistemas de hace veinte y treinta años, lo cual constituye un importante obstáculo para el desarrollo y un inconveniente para los cambios transformacionales que se requieren, tanto en la organización de la administración pública municipal como en la estrategia para el desarrollo.

Es necesario que el ayuntamiento pase a una etapa operativa de sus nuevos roles, cuando la reforma no ha sido suficiente para que asuma sus funciones reales, cuando aún se ve un deplorable y anárquico desarrollo urbano, una deficiente gestión del territorio, servicios públicos sin calidad, indignos y operados por sistemas arcaicos.

Es urgente que se dote al municipio de gobiernos eficaces y fuertes, leyes y reglamentos actualizados, estructuras orgánicas adecuadas, procesos y sistemas administrativos funcionales, tecnologías apropiadas y sobre todo, capital humano capaz.

Por las razones anteriores es que en el diagnóstico del eje institucional se analiza la situación que se vive el municipio con respecto a la infraestructura y equipo con que se cuenta, organización y profesionalización municipal, ingresos y egresos, capacidad de recaudación, reglamentos existentes, servicios, y todo lo relacionado directamente con las autoridades municipales.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

4.2 ORGANIZACIÓN Y PROFESIONALIZACION MUNICIPAL

El ayuntamiento está integrado por los siguientes miembros:

Cargo	Funciones
Presidente	Es el representante legal y responsable directo de la administración pública en el territorio municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento y gestionar ante las instancias correspondientes para la obtención de recursos.
Síndico	Tiene a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto para procurar la defensa de los intereses del municipio. Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.
Regidor de Hacienda	Ayudar al tesorero en la recaudación a vendedores ambulantes y mercaderes, organizar los recursos federales y estatales que llegan al municipio, gestionar ante la contraloría mayor de hacienda, administrar los recursos del municipio, crear los expedientes técnicos de las obras, asistir a las asesorías a la contraloría mayor de hacienda.
Regidor de Educación	Es el enlace entre el comité de padres de familia de las escuelas y el ayuntamiento, apoyar a las escuelas con material didáctico, colaborar con las obras en las escuelas, visitar periódicamente las escuelas y detectar las necesidades que presentan, estar al pendiente de la educación para adultos, difundir el apoyo a la educación y apoyar a todos los miembros del ayuntamiento en lo que se requiera.
Regidor de Salud	Vigilar que no tiren basura, vigilar y atender problemas relacionados con el centro de salud (arreglar puertas, baños etc.), acompañar a traer medicamentos, acompañar al comité de salud en capacitaciones, levantar animales muertos en la vía pública, vigilar el basurero municipal y acomodar la basura cuando se requiera.
Regidor de Mercado y Deporte	Tienen a su cargo auxiliar a los regidores mencionados anteriormente en todas las actividades que se les encomiende, pero además de apoyar a los comités de festejos antes y durante de las fiestas populares del pueblo.
Secretario Municipal	Es el responsable de elaborar los oficios que el municipio requiere, constancias de origen, vecindad, registro de nacimientos, registro de defunciones, copias de libros, copias de certificados, y dar fe de los actos que se levantan en el municipio.
Tesorero Municipal	Es el responsable de llevar la administración de la hacienda pública municipal junto con el regidor de hacienda, llevar el control diario de ingresos y egresos, cobro y recaudación de impuestos, comprobar ante la contraloría mayor, control de gastos del municipio, elaborar los planes de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, ir de compras con el cabildo y comprobación de gastos de municipio.

5. EJE SOCIAL

La persona es un ser eminentemente social, es decir, requiere de otros para satisfacer sus necesidades y de manera natural se organiza en grupos para producir satisfactores de todo tipo. El diagnóstico del eje social permitirá entender y reconocer la manera en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan.

Los objetivos del análisis de la dimensión social se pueden plantear como alcanzar una caracterización socio demográfica, política y cultural, como marco general que contribuya a reconstruir socialmente la identidad colectiva.

Así pues, a continuación se presentan los puntos básicos que abordan el presente eje:

5.7 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Se enfoca a la **necesidad de infraestructura para satisfacer necesidades colectivas**, es decir aquí se liga a los actores con las necesidades.

- Infraestructura de servicios básicos.

Actores sociales	*Infraestructura social*	*Necesidades*
Comité de obras	*Camino de acceso al municipio.*	*A la fecha, el municipio de San Juan del Rio carece aún de carretera pavimenta, ante esta situación se dificulta la entrada o salida a la localidad en temporada de lluvias, por otro lado se alarga el tiempo que se recorre el camino.*
	Auditorio se Usos Múltiples	*Se cuenta con un lote, el cual se le da uso de cocina municipal para eventos sociales del ayuntamiento y como estacionamiento de vehículos oficiales del municipio. Sin embargo, se carece de infraestructura y equipos adecuados para que funcione como cocina y estacionamiento. Por lo cual es necesaria la construcción de un Auditorio de Usos Múltiples.*
	Planta de tratamiento de aguas negras	*Es indispensable la construcción de la planta de tratamiento de aguas negras, pues ya se cuenta con 90% de cobertura de la red de drenaje, la cual requiere ser operada.*
	Construcción de la 5ta etapa de la red de drenaje sanitario(terminación)	*Se requiere la construcción de la quinta etapa de red de drenaje sanitario para el 100% de la población cuente con el servicio.*
	Planta de separación y acopio de basura	*Se carece de un espacio e infraestructura para la separación y reciclado de la basura, para frenar la contaminación que origina el quemado de la misma.*
	Puente	*Se requiere de un puente vehicular que pueda comunicar a la población de los habitantes ubicados al lado oriente con los del poniente, ya que la única forma que lo hacen es atravesando el río a pie o en caballo especialmente arriesgan la vida cuando el rio crece, y por otro lado se dificulta el trasporte de materiales pesados.*

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

	Apertura de calle	*Las viviendas y palenques ubicados en el lado oriente de la población no cuentan con acceso oficial, para llegar a sus domicilios es mediante veredas o brechas. Es indispensable la apertura de un camino que permita facilitar las actividades básicamente de los palenqueros ubicados en la zona en cuestión.*
	Retenes para aprovechamiento de aguas pluviales	*A pesar de que en el centro de la población atraviesa el Rio grande, en las partes altas hay una carencia fuerte de agua para uso agrícola, por ello es urgente que se realicen obras que permitan captar y aprovechar el agua de lluvia con fines agrícolas y recarga de manantiales que alimentan la población de San Juan del Rio.*
Comité de salud	*Unidad médica IMSS*	*Se cuenta con una unidad médica dependiente del Instituto mexicano de seguro social, pero en este rubro de lo que más se carece es de medico con experiencia, así como de equipamiento de la ambulancia y medicinas.*
Comité de Higiene	*Higiene en la población*	*Se requiere un camión especial para la recolección de la basura, equipo, así como de la reparación de los sanitarios públicos.*
Comité de agua potable	*Red de agua potable y saneamiento*	*La red de agua potable se encuentra muy oxidada, cabe señalar que las tuberías se colocaron en el año 1972, sin renovación hasta la fecha, por lo que se requiere la rehabilitación y ampliación de las mismas. En lo que respecta al saneamiento del agua para uso humano se realiza mediante la cloración de agua a cargo del comité.*
Comité de alumbrado publico	*Red de alumbrado publico*	*Se puede calificar de eficiente para los habitantes que cuentan con el servicio, sin embargo se requiere de ampliación de infraestructura eléctrica para los habitantes que viven en las siguientes vialidades Col. Telesecundaria, Col. Pedregales, Av. Juárez y Col. El Calvario así como los habitantes más aislados del centro de la población.*
Comité del preescolar Rafael Ramírez	*Escuela preescolar Rafael Ramírez*	*En esta escuela se tienen muchas necesidades, pero entre las más importantes se encuentran las siguientes: una bodega, muro de contención, cancha deportiva, reparación de sanitarios, renovación de aulas, reparación de la energía eléctrica, reparación de los sanitarios.*
Comité de la primaria Benito Juárez	*Escuela primaria Benito Juárez*	*Los salones requieren reparación y equipamiento para un mejor aprendizaje de los alumnos.*
Comité de la telesecundaria	*Escuela Telesecundaria*	*Se requiere el equipamiento y la reparación del techo de un salón.*

En el municipio de San Juan del Rio, se lleva a cabo el tequio para lograr algún objetivo común, sin embargo las organizaciones sociales (comités), por el corto tiempo que permanecen en el servicio no logran muy buenos resultados.

Para emprender proyectos productivos a nivel de organizaciones, se tienen experiencias poco exitosas, ya que no se cuenta con la capacitación adecuada y voluntad propia de parte de los ciudadanos en llegar a resultados tangibles.

6. EJE HUMANO

Para establecer procesos de desarrollo a largo plazo se requiere que los individuos incrementen sus capacidades y habilidades, de tal manera que sean capaces de diseñar y construir su presente y futuro.

Se debe colocar a las personas en el centro de cualquier acción de fomento privilegiando el desarrollo del capital humano. Es decir, debe de ampliar las opciones, capacidades y oportunidades de los habitantes del municipio de tal forma que puedan realizar su potencial como personas y mejorar sus condiciones de vida.

Es por ello que este diagnóstico hace énfasis en conocer quiénes integran el municipio, que capacidades tienen (saben), y habilidades tienen (saber hacer), como viven, que piensan y qué creen (actitudes), de dónde vienen y a dónde desean ir.

A su vez, permite identificar los principales fenómenos sociales que afectan el desarrollo pleno de los individuos, como la desnutrición, el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, el analfabetismo, desempleo, entre otros factores que limitan la capacidad de las personas para diseñar su vida.

Los niveles de educación, las condiciones de vida de crecimiento demográfico, entre otros, constituyen las manifestaciones de que una comunidad se ha desarrollado en un determinado grado.

7. EJE AMBIENTAL

El diagnóstico del eje físico permite reconocer los recursos naturales en el municipio. Qué hay, cuánto hay y que estado guarda actualmente. Además permite identificar las potencialidades.

Recurso natural es aquella parte de la naturaleza que puede ser aprovechada por la sociedad para satisfacer sus necesidades, por ejemplo el rio que atraviesa la comunidad.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

8. EJE ECONOMICO

8.1 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 535 personas, de las cuales 534 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

8.2 SECTORES ECONOMICOS

El sector primario es el que predomina en el territorio de San Juan del Rio, cubriendo cerca del 61% de la población económicamente activa, representado por la agricultura.

El segundo lugar lo ocupa el sector secundario con el 25% de la población económicamente activa, representado la industria manufacturera y la construcción.

Y en el tercer lugar se tiene al sector terciario con el 14% de la población económicamente activa, comercio y servicios.

8.3 NIVEL DE INGRESOS

La economía de los habitantes del municipio de San Juan del Rio, provienen principalmente de la venta de mezcal y de las remesas provenientes de los paisanos radicados en los Estados Unidos de América. Sin embargo, el precio del mezcal ha bajado, afectando el desarrollo económico del municipio, lo anterior se refleja claramente en los siguientes datos:

De la población económicamente activa (535), 361 carecen de ingresos ya que se dedican a las actividades propias del campo, 67 reciben menos de 1 salario mínimo, 78 hasta 2 salarios mínimo y tan solo 29 reciben más de 2 salarios mínimo.

8.4 PRINCIPALES SISTEMAS DE PRODUCCION

- **AGRICOLAS**

La Población Económicamente Activa, el sector predominante es el primario, dentro del cual se encuentra la agricultura.

En San Juan del Rio se practica la agricultura de temporal, siendo importantes por la superficie que ocupan el maíz, maguey espadín y en menor grado el frijol.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS

De acuerdo al diagnóstico municipal hay muchos problemas, pero se tienen que atender los más importantes y prioritarios, siendo los siguientes:

LISTADO DE PROBLEMAS POR ORDEN DE IMPORTANCIA

1. Carencia de infraestructuras básicas (pavimentación del camino San Juan del Rio-San Lorenzo Albarradas, puentes, drenaje 5ta etapa, planta de tratamiento de aguas residuales, centro de acopio y separación de la basura pavimentación, auditorio de usos múltiples, apertura de calles, acondicionamiento de escuelas y ampliación de la energía eléctrica, ampliación del panteón municipal y rehabilitación de la red de agua potable).
2. Deficiencias en la cadena productiva de maguey-mezcal.
3. Erosión de suelos por mal manejo de cultivos
4. Desempleo
5. Contaminación del rio por manejo inadecuado de Aguas Residuales y residuos sólidos
6. Baja escolaridad
7. Mal pago de las artesanías

En San Juan del Rio, el problema de mayor impacto es la carencia de infraestructura básica para una mejor prestación de servicios, seguido de las deficiencias en la cadena productiva de maguey-mezcal y de la erosión de suelos principalmente.

9. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

INTRODUCCION

El municipio de San Juan del Rio presenta características propias en diversos entornos como en el humano, ambiental, social, económico e institucional enmarcadas en su diagnóstico participativo, por lo que mediante el diseño de un plan municipal se debe replantearse diversas estrategias y líneas de acción ante dichas políticas de mercado y competitividad conservando el término "sustentabilidad", manejo responsable de los recursos naturales y protección al medio ambiente en las diferentes dimensiones de su entorno. Se plantean acciones de ordenamiento ecológico y territorial como eje de las acciones a realizarse y de gestión para concertar recursos intermunicipales, estatales, federales y de carácter privado.

9.1 VISIÓN

Consolidar la organización de la población y lograr el Desarrollo Municipal, mediante el impulso a la participación activa de los actores de la sociedad civil y los sectores público y privado, en el manejo eficiente y en armonía con la naturaleza de los recursos tecnológicos, financieros y humanos, lo que se traduce en una mayor capacidad de crecimiento para un mejoramiento económico, intelectual y social en el nivel de bienestar de la población de San Juan del Rio

9.2 MISIÓN INSTITUCIONAL DEL CMDRS

El CMDRS de San Juan del Rio definió su Misión mediante la técnica de la estrella (¿Quiénes somos, que hacemos, que objetivos generales buscamos, que actividades principales desarrollamos, a quienes deseamos beneficiar, y cuál es nuestra razón de ser?). Siendo la siguiente: ***"Somos personas representativas del municipio que nos reunimos para analizar las necesidades más prioritarias y soluciones estratégicas del entorno, con el fin de contar con un plan de desarrollo integral que esté orientado a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el aprovechamiento de recursos públicos federales, estatales y municipales".***

9.3 SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

Solución Estratégica: Dotación de servicios básicos, para el mejoramiento del bienestar de la población.
Objetivo general: Construcción de infraestructuras básicas para el bienestar de la población de San Juan del Rio.

Objetivos específicos	Metas
Capacitación: Impulsar la gestión de recursos para el bienestar de la población.	Que los miembros del cabildo municipal reciban dos cursos de capacitación al comienzo del servicio para la buena administración del recurso municipal
Organización: Formar las diferentes comisiones para la gestión de recursos.	Contar con cinco comisiones de trabajo necesarias para la gestión de recursos a beneficio de la comunidad

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

Infraestructura: Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	Contar con una planta de tratamiento de aguas residuales.
Construcción de la 5ta etapa de la red de drenaje	Terminación de la red de drenaje
Construcción de un centro de acopio para separación de basura.	Contar con un centro de acopio y separación de la basura.
Construcción de un auditorio de usos múltiples.	Contar con un auditorio municipal para eventos sociales propios del municipio.
Construcción de un muro de contención y ampliación del panteón municipal	Contar con un muro de contención al lado norte del panteón municipal que también tendrá el uso de estacionamiento vehicular.
Rehabilitación del edificio de usos múltiples	Que el edificio de la entrada a la población este acondicionado para diferentes usos del H. Ayuntamiento.
Pavimentación del camino San Juan del Rio-entronque con San Lorenzo Albarradas.	Primer año 5 km., segundo año 10 km. y tercer año completar los 19 km.
Apertura de una calle en la parte oriente de la población.	Que todos los palenques y viviendas localizados al oriente en la rivera del Rio Grande, cuenten con un camino.
Contar con vías vehiculares que comuniquen a la población	Construcción de un puente vehicular en el paraje "el panteón" que comunique a las colonias de la comunidad.
Rehabilitación de caminos cosecheros	Contar con caminos cosecheros transitables en el paraje del Paredón Viejo y Llano Nanche.
Ampliación de la energía eléctrica.	Que todas las calles identificadas sin energía eléctrica cuenten con el servicio, especialmente en Pedregales, de la Telesecundaria, Av. Juárez y el Calvario.
Mejoras diversas en las instituciones educativas presentes en el municipio	Rehabilitar dos aulas en la escuela Telesecundaria Realizar diversas mejoras en la escuela preescolar Rafael Ramírez. Realizar diversas mejoras en la escuela primaria Benito Juárez
Rehabilitación de la red de agua potable	Contar con nueva red de tuberías del sistema de agua potable.

9.4 LINEAS ESTRATÉGICAS

El definir las líneas de acción favorece la conformación integral de las acciones a emprender y facilita la gestión, pues de esta forma se sabe con precisión a que instancias acudir y qué puede obtenerse de ella.

A continuación se enlistan las líneas de acción que se proponen por eje de desarrollo y sobre las cuales giran todos los proyectos que se programan:

EJE	LINEA DE ACCION
Institucional	❖ Capacidad administrativa y financiera
Humano	❖ Educación (infraestructura y servicios) ❖ Servicios: electrificación, sistemas de agua potable y saneamiento. ❖ Urbanización municipal ❖ Redes de comunicación ❖ Abasto rural
Social	❖ Fomento a la organización rural ❖ Coordinación interinstitucional
Ambiental	❖ Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos. ❖ Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales. ❖ Educación ambiental
Económico	❖ Infraestructura productiva ❖ Producción agrícola, acuícola ❖ Producción artesanal ❖ Cadenas productivas ❖ Valor agregado

9.6 PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO

Línea Estratégica: Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales.

Proyecto Estratégico: Dotación de servicios básicos, para el mejoramiento del bienestar de la población.

Objetivo estratégico: Construcción de infraestructuras básicas para el bienestar de la población de San Juan del Rio.

Línea Estratégica: Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Proyecto Estratégico: Dotación de servicios básicos, para el mejoramiento del bienestar de la población.

Línea de acción: Servicios: electrificación
Proyecto estratégico: dotación de servicios básicos, para el mejoramiento de bienestar de la población.

Línea Estratégica: Redes de Comunicación

Proyecto Estratégico: Dotación de servicios básicos, para el mejoramiento del bienestar de la población.

Línea estratégica: Urbanización municipal

Proyecto Estratégico: Dotación de servicios básicos, para el mejoramiento del bienestar de la población.

Línea Estratégica: Capacidad Administrativa y Financiera

Proyecto Estratégico: Dotación de servicios básicos, para el mejoramiento del bienestar de la población.

Línea Estratégica: cadenas productivas

Proyecto Estratégico: Fortalecimiento a la cadena productiva Maguey-Mezcal

Objetivo estratégico: Implementar un programa que fortalezca la industria del mezcal.

Línea Estratégica: Educación Ambiental
Proyecto Estratégico: manejo integrado del suelo

Objetivo estratégico: Rescatar las áreas erosionadas por malas prácticas agrícolas mediante terrazas.

Línea Estratégica: Infraestructura productiva
Proyecto Estratégico: Generación de fuentes de empleo

Objetivo estratégico: Generar fuentes de empleo para favorecer el desarrollo económico de la población de San Juan del Rio.

Línea Estratégica: Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales.
Proyecto Estratégico: Manejo integrado del rio.

Objetivo estratégico: Tener ríos libre de contaminantes tóxicos que dañan el ambiente.

Línea Estratégica: Educación (infraestructura y servicios)

Proyecto Estratégico: Mejoramiento de la calidad de la educación escolar de la población.

Objetivo estratégico: Mejorar los conocimientos básicos de la población.

Línea Estratégica: Producción Artesanal.

Proyecto Estratégico: Fortalecimiento a organizaciones de mujeres artesanas.

Objetivo estratégico: Contar con una organización solida de mujeres artesanas.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO